

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 OCT 2010

EXPEDIENTE N° 11.037/2007

R - CDNAT - 2010 N° 0337

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97 obra Nota N° 001874, de fecha 14 de junio de 2010, interpuesta por la Dra. Rosa A. MARQUILLAS, Directora de la Carrera Doctorado en Ciencias Geológicas y miembro Titular de la Comisión Académica de dicha carrera, mediante la cual eleva su renuncia a dichas funciones, motiva esta decisión por falta de tiempo razonable para cumplir adecuadamente con todas sus obligaciones, que incluyen las de investigadora del CONICET;

Que por Resolución CD-NAT-2008-235 la Dra. Rosa A. MARQUILLAS ha sido designada para desempeñar tales funciones;

Que a fs. 98 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando: 1) Aceptar la renuncia de la Dra. Rosa A. MARQUILLAS como Directora de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas y como miembro Titular de la Comisión Académica de dicha carrera; 2) Proceder de acuerdo al Artículo 6 del Anexo de la Resolución CD-NAT-2005 N° 483 para la nueva designación;

Que el Consejo Directivo Constituido en Comisión, a fs. 99 aconseja: 1) Agradecer a la Dra. Rosa A. MARQUILLAS los valiosos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones como Directora y Miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas; 2) Solicitar a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas sugiera entre sus miembros, la propuesta del nombre del Director/a que reemplazará a la Dra. MARQUILLAS hasta que se cumpla el mandato de la elección de esa Comisión;

Que a fs. 100 obra Despacho N° 1237-10 de Consejo y Comisiones que informa "de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 15-10 del siete de setiembre último, APROBO SOLAMENTE EL PRIMER PARRAFO del Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fs. 98 (designado como N° I); quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Vista la Nota N° 1874/10 por la cual la Dra. Rosa A. MARQUILLAS, presenta su renuncia como Directora de la carrera del Doctorado en Cs. Geológicas y como miembro Titular de la Comisión Académica de dicha carrera, designada mediante Res. CD-NAT-2008/235, esta Comisión aconseja aceptar la renuncia de la Dra. Rosa A. MARQUILLAS como Directora de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas y como miembro Titular de la Comisión Académica de dicha carrera; y seguidamente APROBO además el despacho de ese Cuerpo Constituido en Comisión (designado como N° II), que dice: Vistas las presentes actuaciones, este Consejo

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.037/2007

R - CDNAT - 2010 N° 0337

Directivo Constituido en Comisión. ACONSEJA: 1) AGRADECER a la Dra. Marquillas los valiosos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones como Directora y Miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas. 2) SOLICITAR a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, sugiera, entre sus miembros, la propuesta del nombre del Director/a que reemplazará a la Dra. Marquillas, hasta que se cumpla el mandato de la elección de esa Comisión”:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 15-10 del 07 de setiembre de 2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Rosa A. MARQUILLAS como Directora de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas y como miembro Titular de la Comisión Académica de dicha carrera a partir del 14 de junio de 2010, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Dra. Rosa A. MARQUILLAS los valiosos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones como Directora y Miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, sugiera, entre sus miembros, la propuesta del nombre del Director/a que reemplazará a la Dra. Marquillas, hasta que se cumpla el mandato de la elección de esa Comisión.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales